

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2018, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.983 de fecha 22.12.2017.
- 2.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2018, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3.989 de fecha 22.12.2017.
- 3.-El Decreto Alcaldicio N° 4.029 de fecha 26 de diciembre de 2017 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2018.
- 4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda cuenta con espacios destinados al fomento y desarrollo de actividades culturales.
- 2.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco, el Museo Ferroviario ha programado el desarrollo de variadas actividades culturales en sus dependencias.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa de Gastos para la siguiente actividad a desarrollar en la Galería de Arte del Museo Ferroviario:

Nombre de la Actividad	Exposición fotográfica "MIGRANTES EN LA FRONTERA" .		
A quienes va dirigido	A los visitantes y comunidad que asisten al Museo Ferroviario		
Objetivo General de la Actividad	Complementar la oferta cultural del museo ferroviario a través de la exhibición de arte contemporáneo		
Objetivo Especifico de la Actividad	Exhibir la exposición, entre el 27 de junio y el 29 de julio de 2018. Difundir distintas técnicas de artes visuales, considerando en esta oportunidad, la fotografía.		
Cobertura estimada	Ceremonia inauguración: 80 personas entre artistas, autoridades comunales y regionales e invitados especiales. Período de exhibición de la muestra: 2.500 personas		
Programa de la Ceremonia Inaugural	Horarios estimados 19:30 hrs. Palabras de bienvenida y contexto de la exposición 19:40 hrs. Palabras de representante Sofo 10:55 hrs. Presentación número artístico 20:15 hrs. Palabras del alcalde o su representante 20: 30 hrs. Invitación a recorrer la exposición 20:45 hrs. Ss.de .Cóctel 22:30 hrs. Término de la actividad		
Gasto Estimado	Item	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Servicio de cóctel inauguración de la muestra a realizarse el 27 de junio de 2018	-	0
	Servicio de impresión (plotter de corte, díptico, y roller)	22.07.002.003	400.000
	Estadía artista	-	0
	Traslado Obras	-	0
	Total \$		
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – lista de invitados inauguración – estadísticas de visitantes, difusión de la actividad en web municipal, facturas de gastos ejecutados		

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos, impuesto incluido, y deberán ir con cargo al Programa Eventos y Actividades Museo Ferroviario (16.03.02), del presupuesto de gastos municipal para el año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR / SCR / gefm



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Dirección de Control
- Of. de Partes

